

En San Miguel de Tucumán, a los 12 días de septiembre de dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia N° 323 /2025

VISTO

La solicitud del Coordinador del Consejo Asesor de la Magistratura a fs. 1 y el modelo de contrato de comodato adjunta a las presentes, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 se solicita la autorización para la contratación de una máquina expendedora de café para los Sres. Consejeros de este organismo, siendo económicamente rentable.

Que el monto del comodato será de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) por 15 (quince) días a partir del 16/09/2025, y en caso de contratación mensual el precio asciende a \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Por razones operativas se entiende necesario autorizar al C.P. Gustavo Ahmad a suscribir el pertinente contrato de comodato y aquellos subsiguientes en caso de renovar la contratación de manera mensual, de acuerdo a los términos del modelo que en Anexo se acompaña y forma parte integrante del presente.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: AUTORIZAR al C.P. Gustavo Ahmad, Coordinador del Consejo Asesor de la Magistratura, DNI N° 42.797.190 a el pertinente contrato de comodato y aquellos subsiguientes en caso de renovar la contratación de manera mensual con el señor Diego Fernando Capmany, DNI N° 21.523.697, de acuerdo a los términos y condiciones contenidas en el Anexo.

Artículo 2º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA